



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa



■ Díaz fue fotografiado con bebidas alcohólicas en su oficina.

## Vinculan a proceso a trabajador de Fiscalía

ALEJANDRO LEÓN

Ricardo Díaz, adscrito a la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Homicidio de la Ciudad de México, fue vinculado a proceso por los delitos de acoso y abuso sexual en contra de dos trabajadoras y tres pasantes, quienes estaban a su cargo.

De acuerdo con una fuente allegada a la investigación, el juez de control Ro-

berto Castellanos fijó cuatro meses de investigación complementaria para que sean aportadas pruebas y el inculpado pueda acreditar su inocencia.

El 23 de septiembre, REFORMA publicó que, de acuerdo con la representante legal de las denunciantes, Díaz hacía tocamientos sexuales a las cinco trabajadoras en oficinas de la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

Si no accedían, como reprimenda, les aumentaba la carga de trabajo o las cambiaba de la adscripción Azcapotzalco -donde laboraban- a otras como Iztapalapa o Gustavo A. Madero.

Ayer, se llevó a cabo una audiencia inicial en la Unidad de Gestión Judicial número 12, sala 7, donde el juez determinó la vinculación a proceso.

La fuente explicó que Díaz aportó testigos, quienes son trabajadores de la FGJ, para que abogaran por su inocencia. Mientras que las denunciantes proporcionaron declaraciones, al menos un testigo y exámenes psicológicos.

Consultada sobre si Díaz continúa laborando en la dependencia, la Fiscalía capitalina explicó que el funcionario no se ha presentado a trabajar, porque ha enviado licencias médicas y, posteriormente, se adhirió a la circular de personas vulnerables.

**ACUSADO DE ABUSO SEXUAL****Proceso a mando de la Fiscalía, en libertad**

POR GERARDO JIMÉNEZ

gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Un juez de control vinculó a proceso por los delitos de abuso y acoso sexual a Ricardo Díaz Estrada, mando de la Fiscalía de Homicidios de la Ciudad de México.

Sin embargo, el funcionario permanecerá en libertad gracias a la suspensión provisional que un juez federal le otorgó contra cualquier orden de aprehensión en su contra.

El impartidor de justicia Roberto Enrique Castellanos, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, consideró que existían las pruebas suficientes para enjuiciarlo, no obstante, debido a que los delitos que se le imputan no son graves, no pudo revocarle el beneficio legal que le fue otorgado por la justicia federal y fijó cuatro meses



Foto: Especial

Inició el enjuiciamiento contra Ricardo Díaz Estrada, mando de la Fiscalía de Homicidios.

para el cierre de investigación complementaria.

De acuerdo con la carpeta de investigación CI-FIDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/00653/08-

20220 las cinco denuncias en contra de Díaz Estrada, fueron interpuestas por dos servidoras públicas y tres pasantes de la institución, todas subordinadas al funcionario público.

**Excelsior** publicó que, durante la audiencia inicial, Díaz Estrada dijo que las cinco mujeres que lo acusan de abuso y acoso sexual debieron quitarle la mano y darle una cachetada cuando él les hacía los tocamientos.

“Me debieron quitar la mano, si las estaba agrediendo”, argumentó en su defensa frente a las víctimas y al juez.

El encargado de la agencia con detenido de la Fiscalía de Homicidios, es decir, el segundo al mando de esta oficina, también ha sido exhibido bebiendo y durmiendo en instalaciones de la Fiscalía, en horarios laborales.



■ Díaz fue fotografiado con bebidas alcohólicas en su oficina.

## PROCESAN POR ACOSO

ALEJANDRO LEÓN

**CDMX.-** Ricardo Díaz, adscrito a la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Homicidio de la Ciudad de México, fue vinculado a proceso por los delitos de acoso y abuso sexual en contra de dos trabajadoras y tres pasantes, quienes estaban a su cargo.

Según una fuente allegada a la investigación, el juez de control Roberto Castellanos fijó cuatro meses de investigación complementaria. El 24 de septiembre, METRO publicó la denuncia que hicieron contra Díaz.

## CASO RÉBSAMEN

## Para reparar daño, 45 mdp

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México presentó ayer de manera formal la propuesta

POR GERARDO JIMÉNEZ

gerardo.jimenez@gimm.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México presentó de manera formal la propuesta de un millón 760 mil pesos como monto de reparación de daño por cada una de las víctimas indirectas del derrumbe del colegio Rébsamen el 19 de septiembre de 2017 durante el sismo.

Es decir, familiares de 19 menores y siete adultos que murieron en el colegio el 19-S, lo que daría una cifra estimada de 45 millones 760 mil pesos en total.

“Cada víctima está estimada en una reparación del daño en un millón 760 mil pesos, algunas víctimas con una edad mayor, el costo se reduce, pero ése es el valor promedio que la Fiscalía incorporó hoy (ayer) ya como una petición formal por cada una de las víctimas”, expuso Rosendo Gómez Hernández, abogado de Mónica García Villegas,

dueña y directora del Rébsamen, quien ya tuvo un veredicto de culpabilidad.

En la audiencia de ayer, el Ministerio Público estuvo asistido en la mesa de las víctimas y asesores legales de los padres de los menores por la Subprocuradora de Procesos, Alicia Rosas Rubí.

El abogado Gómez Hernández señaló que fueron presentados 26 dictámenes, en lo que se denomina el “proyecto de vida”, avalado por la Dirección General de Apoyo a Víctimas, cuyo titu-

le da el uso de la voz a cada una de las asesorías legales ninguna manifestó alguna inconformidad”, argumentó Gómez Hernández.

Aunado a este monto que corresponde a la materia penal, Rosendo Gómez recordó que aún falta que un juez en materia civil determine la cifra que recibirá cada una de las víctimas indirectas por el pago de la indemnización.

Aproximadamente, asciende a 350 mil pesos lo que recibiría cada familia de los fallecidos.

# 1,760,000

PESOS

es el monto que propuso la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por la reparación del daño por cada una de las 26 víctimas mortales del Rébsamen

lar también estuvo presente durante la diligencia.

“Los padres participan de manera conjunta con la Fiscalía, a pesar de que ellos tienen asesores legales independientes. La realidad es que siempre han trabajado como un equipo, eso me hace pensar que están de acuerdo, incluso cuando se

En tanto, está previsto que sea el próximo lunes cuando el Tribunal de Enjuiciamiento dicte la individualización de la pena y se conozcan los años de cárcel que deberá cumplir García Villegas y la cifra definitiva para la reparación del daño, así como la indemnización para los familiares.